

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0109.187/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 302/2024 se Aprobó el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Acompañamiento estratégico a organizaciones y grupos de intervención psicosocial y comunitaria. El proceso del dispositivo ANIDAR", bajo la dirección de la Mg. Karina ROSALES y la Co-Dirección de la Lic. María Florencia NAVARRO, con una duración de DOS (2) años, a partir de su aprobación el 23 de septiembre de 2024;

QUE obra nota interpuesta por la Mg. Karina ROSALES solicitando el alta como integrante docente UNPA, del Lic. Gastón Emanuel ROBLES DODMAN, a partir del 8 de julio de 2025, con una carga horaria de DOS (2) horas semanales y hasta la finalización del presente Proyecto;

QUE obra nota del Dirección del Departamento de Ciencias Sociales Avalando la incorporación del Lic. Gastón Emanuel ROBLES DODMAN;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

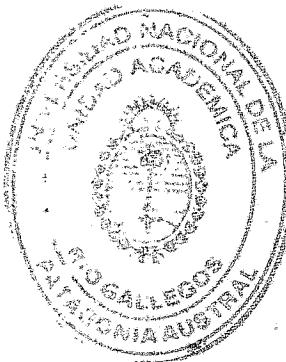
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA, en calidad de integrante docente UNPA, al Proyecto de Extensión y Vinculación "Acompañamiento estratégico a organizaciones y grupos de intervención psicosocial y comunitaria. El proceso del dispositivo ANIDAR", al Lic. Gastón Emanuel ROBLES DODMAN (DNI N° 41.253.803), a partir del 8 de julio de 2025, con una carga horaria de DOS (2) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese, Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG